



INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

A los señores Directores y Accionistas de:
GAS TRANSBOLIVIANO S.A.

1. Hemos examinado los balances generales de GAS TRANSBOLIVIANO S.A. (en adelante mencionada también como “la Sociedad” o “GTB”) al 31 de diciembre de 2016 y 2015 y los correspondientes estados de ganancias y pérdidas, evolución del patrimonio neto y flujos de efectivo por los ejercicios económicos finalizados en esas fechas, así como las notas 1 a 24 que se acompañan. Estos estados financieros son responsabilidad de la Dirección de la Sociedad. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basada en nuestra auditoría.
2. Efectuamos nuestro examen de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia. Estas normas requieren que planifiquemos y ejecutemos la auditoría para obtener razonable seguridad respecto a si los estados financieros están libres de presentaciones incorrectas significativas. Una auditoría incluye examinar, sobre una base de pruebas, evidencias que sustenten los importes y revelaciones en los estados financieros. Una auditoría también incluye evaluar las normas de contabilidad utilizadas y las estimaciones significativas realizadas por la Dirección de la Sociedad, así como también evaluar la presentación de los estados financieros en su conjunto. Consideramos que nuestro examen proporciona una base razonable para nuestra opinión.
3. En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todo aspecto significativo, la situación patrimonial y financiera de GAS TRANSBOLIVIANO S.A. al 31 de diciembre de 2016 y 2015, los resultados de sus operaciones, la evolución del patrimonio neto y los flujos de efectivo por el ejercicio económico finalizado en esas fechas, de acuerdo con normas de contabilidad generalmente aceptadas en Bolivia.
4. Tal como se menciona en la Nota 8 a los estados financieros al 31 de diciembre 2016 y 2015, la Sociedad tiene contabilizada una cuenta por cobrar a Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB) por Bs 51.387.881 y Bs 53.336.823 (reexpresado) respectivamente por el concepto Reducción de Cargo por Capacidad (RCC). La recuperación de esta cuenta por cobrar depende de una conciliación que debe ser suscrita entre YPFB y GTB. A la fecha de este informe, dicha conciliación aún no ha sido realizada. Por lo tanto, los estados financieros que se acompañan no incluyen ningún ajuste que podría ser necesario como resultado de la resolución de este aspecto.
5. Tal como se menciona en la Nota 9 a los estados financieros, la solicitud de devolución del Impuesto al Valor Agregado (IVA) a través de notas de crédito fiscal emergentes del financiamiento, obtenido de YPFB Transporte S.A. para la construcción del gasoducto Bolivia-Brasil se encuentra pendiente de resolución. Con fecha 6 de enero 2011, el Ministerio de Hidrocarburos emitió el certificado que establece que los recursos otorgados en préstamo por YPFB Transporte S.A. a GTB a través de los préstamos Mezzanine y Subordinado fueron efectivamente utilizados en la construcción del gasoducto Bolivia- Brasil. Al 31 de diciembre

de 2016 y 2015, el monto de crédito fiscal pendiente de devolución asciende a Bs 61.482.402 y Bs 63.641.586 (reexpresado) respectivamente. La Sociedad informó que está gestionando, ante la autoridad competente, la obtención de las notas de crédito negociables (NOCRES), de acuerdo a normativa vigente. La Sociedad considera tener los argumentos legales suficientes para demostrar que corresponde la emisión de NOCRES por el concepto de intereses por el financiamiento obtenido de YPFB Transporte S.A. Asimismo, YPFB Transporte S.A. manifestó su disposición para coordinar conjuntamente con GTB el mecanismo de reposición en base a los acuerdos de financiamiento. Debido a que dicho proceso se encuentra en curso, no es posible determinar a la fecha, el resultado final del mismo.

6. Tal como se menciona en la Nota 19 a los estados financieros, la Sociedad deberá adoptar la tipología de Empresa Mixta en cumplimiento a la Ley N°466 “Ley de la Empresa Pública” promulgada en fecha 26 de diciembre de 2013. A la fecha el proceso de conversión de la Sociedad de acuerdo a lo establecido en la mencionada Ley se encuentra en proceso, sin embargo la Sociedad continúa desarrollando sus actividades conforme la normativa vigente aplicable al tipo de Sociedad comercial actual.
7. Tal como se menciona en la Nota 22 a los estados financieros en fecha 18 de agosto de 2014 YPFB y Petrobras firmaron un acuerdo que resolvió asuntos comerciales pendientes, entre los cuales se encontraban las multas por faltante de suministro bajo el contrato GSA (Gas Supply Agreement) para el periodo 2001 a 2012, por lo cual una vez resueltos estos montos bajo el contrato GSA, YPFB podría cobrar a GTB Daños I bajo los Contratos de Transporte TCQ, TCO y TCX Bolivia según corresponda. En fecha 04 de julio de 2016 la Sociedad recibió una nota de YPFB solicitando el pago de penalidades bajo el Contrato de compra venta de gas natural YPFB - Petrobras por un monto de US\$ 18.441.404,50, consecuentemente en fecha 5 de julio de 2016 GTB envió una nota de respuesta indicando que existen diferencias en relación a la aplicación de los conceptos establecidos a los Contratos de transporte. Al 31 de diciembre de 2016 a criterio de la gerencia de la Sociedad se ha registrado una previsión por Bs66.816.000 (equivalentes a US\$ 9.600.000). A la fecha de la emisión del presente informe este reclamo se encuentra en discusión con la parte técnica de YPFB Corporación.

DELOITTE S.R.L.
FIRMA INTEGRANTE DEL GRUPO
DE FIRMAS MIEMBRO DE
DELOITTE TOUCHE TOHMATSU



Lic. Aud. Jorge Pérez A. (Socio)
MAT. CAUB - 12942
MAT. CDA SC - 3470

Santa Cruz de la Sierra, 22 de febrero de 2017

Deloitte se refiere a una o más de las firmas miembros de Deloitte Touche Tohmatsu Limited, una compañía privada del Reino Unido limitada por garantía, y su red de firmas miembros, cada una como una entidad única e independiente y legalmente separada. Una descripción detallada de la estructura legal de Deloitte Touche Tohmatsu Limited y sus firmas miembros puede verse en el sitio web www.deloitte.com/about

GAS TRANSBOLIVIANO S.A.
BALANCE GENERAL
 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015

(Cifras expresadas en bolivianos)

| | Notas | 2016 Bs. | 2015 (reexpresado) Bs. |
|---|-------|----------------------|------------------------------|
| ACTIVO CORRIENTE | | | |
| Disponibilidades | 5 | 173.055.576 | 144.847.859 |
| Cuentas por cobrar comerciales | 6 | 173.046.234 | 153.303.064 |
| Cuentas por cobrar compañías afiliadas - compresión adicional | 7 | - | 3.616.375 |
| Otras cuentas por cobrar | 8 | 161.915.514 | 119.231.544 |
| Pagos anticipados | | 5.180.129 | 5.964.027 |
| Total del activo corriente | | <u>513.197.453</u> | <u>426.962.869</u> |
| ACTIVO NO CORRIENTE | | | |
| Notas de crédito fiscal | 9 | 61.482.402 | 63.641.586 |
| Inversiones | | 2.111.180 | 2.111.181 |
| Inventarios | | 49.417.307 | 50.994.887 |
| Activo fijo (neto de depreciación acumulada) | 10 | 5.281.848.932 | 5.491.455.798 |
| Activo diferido | | 4.121.165 | 6.828.441 |
| Total activo no corriente | | <u>5.398.980.986</u> | <u>5.615.031.893</u> |
| TOTAL ACTIVO | | <u>5.912.178.439</u> | <u>6.041.994.762</u> |
| PASIVO CORRIENTE | | | |
| Proveedores | | 34.177.555 | 40.312.959 |
| Cuentas por pagar - compañías afiliadas | 11 | 2.788.541 | 3.794.874 |
| Ingresos cobrados por anticipado | 12 | 14.094.000 | 14.588.963 |
| Deudas sociales y fiscales | 13 | 180.056.199 | 194.784.060 |
| Otras cuentas por pagar | | 47.222.787 | 41.421.970 |
| Provisión reclamo YPFB | 22 | 66.816.000 | - |
| Total pasivo corriente | | <u>345.155.082</u> | <u>294.902.826</u> |
| PASIVO NO CORRIENTE | | | |
| Cuentas por pagar - compañías afiliadas | 11 | 65.796.594 | 68.107.285 |
| Ingresos cobrados por anticipado | 12 | 310.067.988 | 335.546.149 |
| Impuestos diferidos | 14 | 1.121.494.985 | 1.199.563.131 |
| Provisión para indemnizaciones | | 5.834.149 | 6.999.599 |
| Total pasivo no corriente | | <u>1.503.193.716</u> | <u>1.610.216.164</u> |
| TOTAL PASIVO | | <u>1.848.348.798</u> | <u>1.905.118.990</u> |
| PATRIMONIO NETO | | | |
| Capital social | 15 | 169.700.000 | 169.700.000 |
| Prima de emisión | | 40.000 | 40.000 |
| Reservas | 16 | 2.048.453.181 | 249.200.193 |
| Resultados acumulados | | 1.845.636.460 | 3.717.935.579 |
| Total patrimonio neto | | <u>4.063.829.641</u> | <u>4.136.875.772</u> |
| TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO | | <u>5.912.178.439</u> | <u>6.041.994.762</u> |

Las notas 1 a 24 que se acompañan forman parte integrante de estos estados financieros.



Karin López Hurtado
Sub Gerente de Contabilidad



José Matny Saracho
**Gerente de Finanzas
 y Administración**



Roland Ponce Fleig
Gerente General

GAS TRANSBOLIVIANO S.A.
ESTADO DE GANANCIAS Y PÉRDIDAS
 POR LOS EJERCICIOS ECONÓMICOS FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015

(Cifras expresadas en bolivianos)

| | Notas | 2016 Bs. | 2015 (reexpresado) Bs. |
|--|-------|----------------------|------------------------------|
| INGRESOS | | | |
| Transporte de gas natural | | 814.720.567 | 844.212.079 |
| Menos: | | | |
| Impuesto a las transacciones | | (28.167.163) | (29.165.626) |
| Tasa de regulación | | (9.364.606) | (9.703.587) |
| Total ingresos operativos | | <u>777.188.798</u> | <u>805.342.866</u> |
| (-) GASTOS DE OPERACIÓN | | | |
| Gastos operativos-netos | | (126.178.951) | (135.273.972) |
| Depreciación-activos fijos | 10 | (329.157.386) | (322.338.798) |
| Amortización-activos diferidos | | <u>(3.507.105)</u> | <u>(6.600.216)</u> |
| Ganancia bruta | | 318.345.356 | 341.129.880 |
| Otros ingresos (gastos) netos | | <u>8.594.387</u> | <u>(4.208.509)</u> |
| Ganancia operativa | | <u>326.939.743</u> | <u>336.921.371</u> |
| OTROS INGRESOS (EGRESOS) | | | |
| Ingreso interés - compresión adicional | 7 | 105.492 | 709.778 |
| Ingresos financieros | | 1.374.899 | 1.462.067 |
| Otros costos financieros | | (94.758) | (24.641) |
| Previsión reclamo YPF | 22 | <u>(66.816.000)</u> | - |
| Ganancia resultante de las actividades de la empresa | | <u>261.509.376</u> | <u>339.068.575</u> |
| Diferencia de cambio | | 2.845.794 | 854.911 |
| Ajuste por inflación y tenencia de bienes | | <u>49.253.362</u> | <u>77.843.944</u> |
| Efectos por diferencias de cambio e inflación | | <u>52.099.156</u> | <u>78.698.855</u> |
| Ganancia antes de impuesto | | <u>313.608.532</u> | <u>417.767.430</u> |
| Impuesto a las utilidades | 14 | <u>(122.150.083)</u> | <u>(143.086.356)</u> |
| Ganancia neta del ejercicio | | <u>191.458.449</u> | <u>274.681.074</u> |

Las notas 1 a 24 que se acompañan forman parte integrante de estos estados financieros.



Karin López Hurtado
Sub Gerente de Contabilidad



José Matny Saracho
Gerente de Finanzas
y Administración



Roland Ponce Fleig
Gerente General

GAS TRANSBOLIVIANO S.A.
ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO
 POR LOS EJERCICIOS ECONÓMICOS FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015


(Cifras expresadas en bolivianos)

| | Capital Pagado Bs. | Prima de Emisión Bs. | Ajuste de Capital Bs. | Reserva Legal Bs. | Reserva para ganancias no monetizables Bs. | Ajuste de reservas patrimoniales Bs. | Subtotal Reservas Bs. | Resultados Acumulados Bs. | Total Bs. |
|--|-----------------------|-------------------------|--------------------------|----------------------|---|---|--------------------------|------------------------------|---------------|
| Saldos al 31 de diciembre de 2015 | 169.700.000 | 40.000 | 128.823.507 | 88.403.530 | - | 17.759.668 | 234.986.705 | 3.591.796.256 | 3.996.522.961 |
| Actualización del patrimonio | | | 10.485.171 | | | 3.728.317 | 14.213.488 | 126.139.323 | 140.352.811 |
| Saldos al 31 de diciembre 2015 (Reexpresado) | 169.700.000 | 40.000 | 139.308.678 | 88.403.530 | - | 21.487.985 | 249.200.193 | 3.717.935.579 | 4.136.875.772 |
| Distribución de dividendos (1) | - | - | - | - | - | - | - | (257.520.000) | (257.520.000) |
| Actualización distribución de dividendos | - | - | - | - | - | - | - | (6.984.580) | (6.984.580) |
| Constitución de reserva para ganancias no monetizables (2) | - | - | - | - | 1.738.209.285 | - | 1.738.209.285 | (1.738.209.285) | - |
| Actualización de reserva para ganancias no monetizables | - | - | - | - | - | 610.433.703 | 61.043.703 | (61.043.703) | - |
| Ganancia neta del ejercicio | - | - | - | - | - | - | - | 191.458.449 | 191.458.449 |
| Saldos al 31 de diciembre de 2016 | 169.700.000 | 40.000 | 139.308.678 | 88.403.530 | 1.738.209.285 | 82.531.688 | 2.048.453.181 | 1.845.636.460 | 4.063.829.641 |

(1) Distribución de dividendos aprobada mediante Junta General Ordinaria de Accionistas de fecha 13 de abril de 2016.

(2) Aprobación de la reserva para ganancias no monetizables mediante Acta de Directorio del 15 de diciembre de 2016 y Junta General Ordinaria de Accionistas del 20 de Enero de 2017.

Las notas 1 a 24 que se acompañan forman parte integrante de estos estados financieros.



Karin López Hurtado
Sub Gerente de Contabilidad



José Matny Saracho
Gerente de Finanzas y Administración



Roland Porfco Fleig
Gerente General

GAS TRANSBOLIVIANO S.A.
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

POR LOS EJERCICIOS ECONÓMICOS FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015

(Cifras expresadas en bolivianos)

| | 2016 Bs. | 2015 (reexpresado) Bs. |
|---|----------------------|------------------------------|
| FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES OPERATIVAS | | |
| Ganancia neta del ejercicio | 191.458.449 | 274.681.074 |
| Ajustes para reconciliar la ganancia neta al efectivo generado por las operaciones: | | |
| Depreciación de bienes de activo fijo | 329.157.386 | 322.338.798 |
| Baja de activo fijo (neto) | 34.265.097 | 3.745.163 |
| Amortización de activo diferido | 3.507.105 | 6.600.216 |
| Amortización de ingresos cobrados por anticipados | (14.094.000) | (14.588.963) |
| Anticipo IT por compensar | - | (25.282.430) |
| Impuesto sobre las utilidades corriente y diferido | (196.890.628) | 168.368.786 |
| Previsión para indemnizaciones | 2.260.189 | 2.755.329 |
| Ajuste por inflación y tenencia de bienes | (51.632.335) | (78.322.940) |
| Resultado de operaciones antes de cambios en el capital de trabajo | <u>298.031.263</u> | <u>660.295.033</u> |
| Cambios netos en activos y pasivos operativos | | |
| (Aumento) disminución cuentas por cobrar comerciales | (19.743.170) | 35.110.920 |
| (Aumento) disminución otras cuentas por cobrar | (42.683.970) | 25.760.547 |
| Disminución cuentas por cobrar compañías afiliadas - compresión adicional | 3.616.375 | 11.464.463 |
| Disminución (aumento) pagos anticipados | 783.896 | (45.593) |
| Disminución (aumento) inventarios | 1.577.580 | (4.775.243) |
| (Disminución) aumento cuentas por pagar | (6.135.402) | 13.556.339 |
| Aumento en previsión reclamo YPFB | 66.816.000 | - |
| Disminución cuentas por pagar compañías afiliadas | (3.317.026) | (2.779.316) |
| Aumento (disminución) otras cuentas por pagar | 5.800.817 | (15.460.419) |
| Aumento (disminución) en deudas fiscales y sociales | 303.483.460 | (19.065.190) |
| Pago impuesto a las utilidades | (164.466.830) | (172.070.963) |
| Indemnizaciones pagadas | (3.188.162) | (3.967.192) |
| Efectivo neto generado por las actividades operativas | <u>440.574.831</u> | <u>528.023.386</u> |
| FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN | | |
| Compra de activo fijo y desembolsos para obras en curso | (153.815.617) | (105.469.881) |
| Incremento en activos diferidos | (1.031.497) | (1.665.349) |
| Efectivo neto aplicado a las actividades de inversión | <u>(154.847.114)</u> | <u>(107.135.230)</u> |
| FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO | | |
| Pago de dividendos | (257.520.000) | (541.186.451) |
| Efectivo neto aplicado en actividades de financiamiento | <u>(257.520.000)</u> | <u>(541.186.451)</u> |
| Aumento (disminución) neta en efectivo y sus equivalentes | | |
| Efectivo y sus equivalentes al inicio del ejercicio. | 144.847.859 | 265.146.154 |
| Efectivo y sus equivalentes al final del ejercicio. | <u>173.055.576</u> | <u>144.847.859</u> |

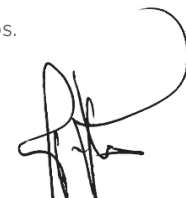
Las notas 1 a 24 que se acompañan forman parte integrante de estos estados financieros.



Karin López Hurtado
Sub Gerente de Contabilidad



José Matny Saracho
Gerente de Finanzas
y Administración



Roland Ponce Fleig
Gerente General

(Cifras expresadas en bolivianos)

NOTA 1 - NATURALEZA, OBJETO Y ACTIVIDADES DE LA SOCIEDAD

Antecedentes generales

Gas TransBoliviano S.A. (GTB) es una Sociedad constituida mediante Acta de la Junta de Fundación celebrada el 9 de abril de 1997 y legalizada mediante testimonio N° 32/97 de fecha 17 de abril de 1997.

El objeto principal de la Sociedad es realizar por cuenta propia, ajena y/o asociada con terceros, actividades de desarrollo, financiamiento, construcción, tenencia en propiedad y operación de un ducto de transporte de gas natural desde de Bolivia hasta la frontera con la República Federativa del Brasil. Dicho ducto es utilizado para el transporte de gas natural comprado y vendido de acuerdo con el Contrato de Venta de Gas de fecha 16 de agosto de 1996, suscrito entre Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB) y Petróleo Brasileiro S.A. El objeto de la Sociedad incluye también cumplir y ejecutar cualquier acto o gestión vinculado al cumplimiento de sus objetivos, y relacionado directa o indirectamente con la industria gasífera o petrolera.

Durante el 2002 y principios de 2003, Gas TransBoliviano S.A. ha logrado cumplir con su obligación contractual con YPF y Petróleo Brasileiro S.A., ampliando la capacidad de transporte del gasoducto, de su capacidad original de 17,02 MMcmd a 30,08 MMcmd. El proyecto de expansión de capacidad del gasoducto Bolivia-Brasil, se culminó en fecha 28 de febrero de 2003.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, Gas TransBoliviano S.A. cuenta con un personal de 107 empleados respectivamente.

NOTA 2 - ESTRUCTURA DEL CAPITAL

La Sociedad ha incurrido en pérdidas durante el período de inversión inicial (1999 - 2001). Estas pérdidas fueron principalmente debido a los altos costos financieros (establecidos en los contratos para llevar a cabo la inversión). Sin embargo, según las condiciones del Código de Comercio de Bolivia, cuando una Sociedad incurre en pérdidas que exceden el 50% de su capital pagado más reservas, los accionistas deben acordar reintegrar las pérdidas o aumentar el capital, caso contrario la Sociedad debe ser disuelta.

En la Junta Ordinaria de Accionistas efectuada en fecha 26 de abril de 2001, se aprobó la absorción de pérdidas acumuladas a través de la cuenta "Ajuste Global al Patrimonio" por Bs 5.942.682 (US\$ 911.454).

Posteriormente, en reunión de Directorio efectuada en fecha 20 de marzo de 2002, se decidió llamar a Junta Extraordinaria de Accionistas, con el propósito de reorganizar la estructura de capital de la Sociedad. En fecha 26 de abril de 2002 en Junta General Extraordinaria de Accionistas, se decidió la capitalización de préstamos subordinados hasta un monto de Bs 60.743.340 (US\$ 7.747.875).

El 12 de julio de 2012, AEI Bolivia CV y AEI (Latin América) B.V. transfieren su paquete accionario equivalente al 34% en Gas TransBoliviano S.A. a la empresa EIG Bolivia Pipeline AB.

El 18 de enero de 2013, BG Overseas Holding Ltd. y EPED B Company transfieren su paquete accionario equivalente al 4% en Gas TransBoliviano S.A. a la empresa EIG Bolivia Pipeline AB.

Amparado por lo establecido en la Norma Contable N° 3 modificada y revisada en septiembre de 2007 la Junta General Ordinaria de Accionistas de fecha 23 de abril de 2014, aprobó la compensación del saldo de las pérdidas de la gestión 2000 y 2001 por Bs 83.296.812 con la cuenta Ajuste Global al Patrimonio por Bs 30.957.134 y parte

del saldo de la cuenta Ajuste de Reservas Patrimoniales por Bs 52.339.678.

El 23 de diciembre de 2015, Petrobras Gas S.A. - GASPETRO, transfieren su paquete accionario equivalente al 11% en Gas Transboliviano S.A. a la empresa Petrobras Logística de Gas S.A.

NOTA 3 - PRÁCTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

3.1 Bases de preparación de estados financieros

Los estados financieros de la Sociedad han sido preparados bajo normas de contabilidad emitidas por el Colegio de Auditores (Contadores Públicos) de Bolivia, las cuales son de aceptación general. Por resolución de este Colegio, en caso de ausencia de pronunciamientos técnicos específicos en el país, se adoptan las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIFs).

3.2 Consideración de los efectos de la inflación

En cumplimiento a la normativa vigente, los estados financieros y las notas de la Sociedad al 31 de diciembre de 2016 y 2015 están reexpresados en moneda constante, y para ello se han seguido los lineamientos establecidos por la Norma de Contabilidad N° 3 Revisada y Modificada por el Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad del Colegio de Auditores de Bolivia, que contempla el ajuste de los estados financieros a moneda constante, utilizando como índice la variación de la Unidad de Fomento a la Vivienda (UFV).

La Norma de Contabilidad N° 3 vigente, requiere que los montos de los estados financieros estén reexpresados en moneda constante, para lo cual se computan en la cuenta "Ajuste por Inflación y Tenencia de Bienes" (AITB) del estado de ganancias y pérdidas, los resultados por efectos de la inflación y los resultados por tenencia de bienes de cuentas patrimoniales y de rubros no monetarios.

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2015, se encuentran reexpresados por la UFV al 31 de diciembre de 2016, para fines comparativos con los estados financieros a dicha fecha.

El índice al 31 de diciembre de 2016 y 2015 fue de Bs 2,17259 y Bs 2,09888 por cada UFV.

3.3 Transacciones en moneda extranjera

Los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera se valúan en bolivianos al tipo de cambio oficial vigente de la fecha de contabilización. Al cierre del ejercicio dichas operaciones se valúan al tipo de cambio vigente a esa fecha. El efecto de esta reexpresión se expone en la cuenta "Diferencias de cambio". El tipo de cambio del dólar estadounidense vigente al 31 de diciembre de 2016 y 2015, era de Bs 6,96 por cada dólar estadounidense.

3.4 Ejercicio

El ejercicio de la Sociedad considera las operaciones realizadas desde el 1° de enero y el 31 de diciembre del mismo año.

3.5 Clasificación de los activos y pasivos entre corrientes y no corrientes

Los activos y pasivos se clasifican en función de sus vencimientos. Aquellos con vencimiento igual o inferior a doce meses, se clasifican como corrientes, y no corrientes son aquellos cuyo vencimiento es superior a doce meses de la fecha de cierre de los estados financieros.

3.6 Activo fijo

El activo fijo y obras en construcción se valúan al costo actualizado incluyendo los intereses capitalizados durante la construcción del gasoducto y de las plantas de compresión. La Sociedad calcula la depreciación siguiendo los siguientes criterios:

a) Equipos de computación, vehículos, equipos, muebles y enseres se deprecian utilizando el método de línea recta, aplicando tasas suficientes para extinguir los valores al final de sus vidas útiles estimadas, las cuales son: 4, 5, 8 y 10 años respectivamente.

b) La depreciación del gasoducto y de las plantas de compresión se realiza utilizando el método de unidades contratadas. Bajo este método, la depreciación es calculada multiplicando el costo activado por un factor que se obtiene dividiendo la cantidad mensual a ser transportada bajo contrato, por la cantidad total contratada a lo largo de la vigencia de los contratos de transporte. La vida útil estimada del gasoducto es 40 años y de las plantas de compresión 20 años que coincide con la vigencia de los contratos.

3.7 Impuesto a las utilidades de las empresas (IUE)

La Sociedad está sujeta al Impuesto sobre las utilidades de las empresas, y determina el efecto en resultados por este concepto, aplicando el método de impuesto a las utilidades diferido (Norma Internacional de Contabilidad N° 12). Este método considera el efecto de las diferencias temporarias originadas entre la base contable y tributaria de activos y pasivos según criterios contables y tributarios. Las diferencias entre el valor contable de los activos y pasivos y su base tributaria, generan los saldos de impuestos diferidos de activo o de pasivo, que se calculan utilizando la tasa impositiva vigente del 25%.

Los activos por impuestos diferidos se reconocen únicamente cuando se espera disponer de utilidades tributarias futuras suficientes para recuperar las deducciones por diferencias temporarias.

3.8 Previsión para indemnizaciones

Las disposiciones legales establecen el pago de indemnización por tiempo de servicios prestados por el trabajador, luego de haber cumplido más de noventa (90) días de trabajo continuo en el caso de producirse la renuncia voluntaria o despido forzoso. Asimismo, establecen el pago obligatorio del quinquenio en el sector privado a simple requerimiento de la trabajadora o el trabajador que haya cumplido cinco (5) años de trabajo de manera continua. La Sociedad establece y recalcula anualmente la previsión correspondiente a esta obligación, con base en el promedio del total ganado en los tres últimos meses de sueldos, o el promedio de los treinta últimos días de trabajo bajo la modalidad de jornal. En base a la rotación normal del personal, esta previsión es considerada no corriente.

3.9 Ajuste del patrimonio

La Sociedad reexpresa su patrimonio neto a moneda constante utilizando como índice la variación de la Unidad de Fomento a la Vivienda (UFV). La contrapartida de dicho ajuste se carga a los resultados del ejercicio en la cuenta “Ajuste por inflación y tenencia de bienes”.

El ajuste correspondiente a la cuenta “Capital pagado” y “Prima de emisión” se registra en la cuenta patrimonial “Ajuste de capital”; la actualización del “Ajuste global del patrimonio” y “Reserva legal” y “Reserva para ganancias no monetizables” se registra en la cuenta patrimonial “Ajuste de reservas patrimoniales”; y el ajuste correspondiente a los Resultados acumulados queda expuesto bajo esa denominación.

3.10 Estado de ganancias y pérdidas

La Sociedad determina los resultados del ejercicio tomando en cuenta los efectos de la inflación. Los rubros individuales del estado de ganancias y pérdidas no son ajustados línea a línea, pero se realiza un ajuste global en la cuenta “Ajuste por inflación y tenencia de bienes”.

Este procedimiento origina una distorsión general no significativa en la exposición de los rubros individuales de dicho estado.

3.11 Reconocimiento de ingresos

Los ingresos por capacidad contratada son reconocidos de acuerdo con las condiciones establecidas en el contrato de transporte. La porción variable es reconocida cuando el gas es transportado. Los contratos de transporte TCQ y TCO incluyen componentes pre pagados que se reconocen como ingresos cuando se devenga la capacidad contratada (Ver también Nota 20.5).

3.12 Uso de estimaciones

La preparación de los estados financieros, de acuerdo con normas de contabilidad generalmente aceptadas, requiere que la gerencia de la Sociedad realice estimaciones y suposiciones que afectan los montos de activos y pasivos, y la exposición de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los montos de los ingresos y gastos del periodo. Si más adelante ocurrieran cambios en las estimaciones o supuestos debido a variaciones en las circunstancias en las que estuvieron basadas, el efecto del cambio será incluido en la determinación de la utilidad o pérdida neta del ejercicio en que ocurra el cambio.

3.13 Administración de riesgo financiero

Como se menciona en la Nota 1, la Sociedad fue creada para prestar el servicio de transporte de gas relacionado con el contrato de venta de Gas, suscrito entre YPF B y Petróleo Brasileiro S.A. La mayor parte de las transacciones comerciales son llevadas a cabo con Petróleo Brasileiro S.A., la cual también es una empresa relacionada de la Sociedad. Al 31 de diciembre de 2016, el 99%, del ingreso bruto proviene del Servicio de transporte de gas prestado a Petróleo Brasileiro S.A. Los contratos de transporte entre la Sociedad, YPF B y Petróleo Brasileiro S.A. son parte del acuerdo bilateral de venta de gas entre Brasil y Bolivia. Una posible disminución de volúmenes de gas y/o rebajas en la tarifa de transporte que pudieran surgir como consecuencia de renegociaciones del contrato de compra/venta de gas entre YPF B y Petróleo Brasileiro S.A., debido a posibles cambios estipulados en la Ley de Hidrocarburos podrían afectar significativamente las operaciones y la posición financiera de la Sociedad.

(Cifras expresadas en bolivianos)

NOTA 4 - CAMBIOS EN POLÍTICA Y ESTIMACIONES CONTABLES

Al 31 de diciembre de 2016, no se registraron cambios en políticas y estimaciones contables con relación al 31 de diciembre de 2015, que requieran ser reveladas.

NOTA 5 - DISPONIBILIDADES

La composición del rubro, es la siguiente:

| | 2016 Bs. | 2015 (Reexpresado) Bs. |
|--------------------------|--------------------|------------------------------|
| Fondo fijo | 116.960 | 98.295 |
| Bancos moneda nacional | 73.022.988 | 53.446.036 |
| Bancos moneda extranjera | 99.915.628 | 91.303.528 |
| Totales | <u>173.055.576</u> | <u>144.847.859</u> |

NOTA 6 - CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES

La composición del rubro, es la siguiente:

| | 2016 Bs. | 2015 (Reexpresado) Bs. |
|--|--------------------|------------------------------|
| Compañía afiliada - Petróleo Brasileiro S.A. | 132.221.368 | 69.459.446 |
| Y.P.F.B. - Certificados de notas de crédito fiscal (1) | 40.278.221 | 83.499.462 |
| Y.P.F.B. - Mercado interno y externo | 546.645 | 344.156 |
| Totales | <u>173.046.234</u> | <u>153.303.064</u> |

(1) Corresponde a los Certificados de notas de crédito fiscal que están pendientes de emisión por parte del Servicio de Impuestos Nacionales (SIN). Al cierre de la gestión queda pendiente de devolución los certificados correspondientes a los meses de septiembre a diciembre de 2016.

NOTA 7 - CUENTAS POR COBRAR COMPAÑÍAS AFILIADAS - COMPRESIÓN ADICIONAL

La composición del rubro, es la siguiente:

| | 2016 Bs. | 2015 (Reexpresado) Bs. |
|---|-------------|------------------------------|
| Cuentas por cobrar compañías afiliadas - Compresión adicional | | |
| Petróleo Brasileiro S.A. | - | 3.616.375 |
| Totales | <u>-</u> | <u>3.616.375</u> |

En fecha 3 de septiembre de 2001, la Sociedad firmó con Petróleo Brasileiro S.A. el "Acuerdo de Cooperación sobre Compresión Adicional" (ADC). Dicho acuerdo especifica que la instalación de la compresión adicional se efectuará en dos fases. La Fase I está relacionada con la construcción de la estación de compresión

de Chiquitos y ampliación de la estación de Yacuses y la Fase II con la construcción de las estaciones de compresión de Izozog y Roboré.

El costo de cada una de las fases fue financiado por la Sociedad y sería recuperado de Petróleo Brasileiro S.A. Este último se comprometió a pagar a la Sociedad los costos del incremento de la capacidad de compresión a 35.000 HP (hasta un total de 132.000 HP) que el sistema necesita para poder transportar los volúmenes de gas comprometidos en los contratos de transporte TCQ, TCO y TCX. Toda la compresión requerida para la Fase I y Fase II de este acuerdo fue instalada en fecha 28 de febrero de 2003.

A partir de febrero de 2003 y mayo de 2006, Gas TransBoliviano S.A. ha registrado ingresos relacionados a los intereses adeudados a la Sociedad de acuerdo con la Fase I y II del ADC. La Sociedad registró estos intereses en forma mensual. El total de ingresos relacionados con intereses percibidos en la gestión 2016 es de Bs 105.492 (2015: Bs 709.778 - Reexpresado).

De acuerdo con el plan de pagos enviado por GTB y aceptado por Petróleo Brasileiro S.A., los costos de la Fase I y II serían reembolsados por este último, hasta el quinto día de cada mes a partir del 5 de febrero de 2003 para la Fase I y a partir del 5 de mayo de 2006 para la Fase II y continuando hasta el 5 de enero de 2013 y 5 de abril de 2016 respectivamente. La fase I y II fueron canceladas según cronograma en enero de 2013 y abril 2016 respectivamente.

NOTA 8 - OTRAS CUENTAS POR COBRAR

La composición del rubro, es la siguiente:

| | 2016 | 2015 (Reexpresado) |
|--|--------------------|-----------------------|
| | Bs. | Bs. |
| CENOCREF redimidos al SIN | 63.008.311 | 11.669.098 |
| Y.P.F.B. disputas - reducción de capacidad (1) | 51.387.881 | 53.336.823 |
| Crédito fiscal I.V.A. | 3.386.098 | 3.115.994 |
| Anticipo proveedores | 10.428.122 | 12.840.783 |
| Anticipo impuestos a las transacciones (2) | 11.730.209 | 37.923.577 |
| Otras cuentas por cobrar | 21.974.893 | 345.269 |
| Totales | <u>161.915.514</u> | <u>119.231.544</u> |

(1) El saldo de esta cuenta corresponde al concepto de "Reducción de Cargo por Capacidad (RCC)" a ser reembolsado por YPFB a GTB. Debido a que la cantidad cargada en el gasoducto es menor a la cantidad necesaria para cumplir con el requerimiento de Brasil, la diferencia es generada por una reducción de cargo por capacidad, esta reducción según contrato es responsabilidad de YPFB. Dicha cuenta por cobrar al 31 de diciembre de 2016 y 2015, se encuentra en período de conciliación.

(2) El saldo de esta cuenta corresponde a i) la estimación del Impuesto a las Transacciones que sería compensado en los meses de enero a abril 2017 por Bs11.730.209.

NOTA 9 - NOTAS DE CRÉDITO FISCAL

El gobierno boliviano en fecha 5 de agosto de 1996 firmó un convenio bilateral con la República Federativa de Brasil por el cual exime del pago de impuestos a la importación, construcción y financiamiento de las obras de construcción del Gasoducto. La Sociedad se encuentra realizando el proceso de solicitud de devolución de notas de crédito fiscal por el débito fiscal generado por la facturación de los intereses de los préstamos subordinados y Mezzanine efectuados por Y.P.F.B. Transporte S.A. (ex Transredes S.A.).

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ECONÓMICOS FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015

(Cifras expresadas en bolivianos)

En fecha 10 de diciembre de 2014, el Ministerio de Hidrocarburos y Energía hace llegar a Gas TransBoliviano S.A. una nota del Viceministerio de Política Tributaria manifestando que no corresponde la emisión de NOCRES por el importe del IVA Crédito fiscal contenido en las facturas que GTB recibió por concepto de intereses por el financiamiento obtenido de YPFB Transporte S.A., haciendo referencia al alcance de la aplicación del Art. 6 del Decreto Supremo 24488 que es específico para el caso de la prestación de servicios de construcción del gasoducto Bolivia - Brasil.

En fecha 20 de febrero del 2015, la Sociedad emite una nota dirigida al Viceministerio de Industrialización, Comercialización, Transporte y Almacenaje de Hidrocarburos, en respuesta a la nota mencionada en el párrafo anterior, en la cual menciona el Art.1, inciso c) del Decreto Supremos 24488, donde se hace referencia específicamente al financiamiento como una de las operaciones liberadas del pago de impuestos, por lo que la Sociedad considera tener los argumentos legales suficientes para demostrar que corresponde la emisión de NOCRES por el concepto de intereses por el financiamiento obtenido de YPFB Transporte S.A.

Al 31 de diciembre de 2016, se encuentran pendientes de devolución los títulos valores, por un monto de Bs 61.482.402 (US\$ 8.833.678) (2015: Bs 63.641.586 reexpresado). Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el valor nominal de estas cuentas se registra en bolivianos.

NOTA 10 - ACTIVO FIJO

| | Saldo Inicial (Reexpresado) Bs. | Altas Bs. | Bajas Bs. | Transferencias Bs. | Saldo Final Bs. |
|-------------------------------|---------------------------------------|----------------------|----------------------|-----------------------|----------------------|
| <u>Valor Original</u> | | | | | |
| Gasoducto | 7.372.528.857 | - | - | 8.007.873 | 7.380.536.730 |
| Estación de compresión | 1.388.748.571 | - | (97.686.362) | 114.664.541 | 1.405.726.750 |
| Otros activos | 323.510.319 | - | (5.027.572) | 36.756.570 | 355.239.317 |
| | <u>9.084.787.747</u> | <u>-</u> | <u>(102.713.934)</u> | <u>159.428.984</u> | <u>9.141.502.797</u> |
| <u>Depreciación acumulada</u> | | | | | |
| Gasoducto | 2.708.456.259 | 194.670.021 | - | - | 2.903.126.280 |
| Estación de compresión | 874.949.329 | 106.765.035 | (67.712.949) | - | 914.001.415 |
| Otros activos | 157.274.276 | 27.722.330 | (1.223.365) | - | 183.773.241 |
| | <u>3.740.679.864</u> | <u>329.157.386</u> | <u>(68.936.314)</u> | <u>-</u> | <u>4.000.900.936</u> |
| Valor neto | <u>5.344.107.883</u> | <u>(329.157.386)</u> | <u>(33.777.620)</u> | <u>159.428.984</u> | <u>5.140.601.861</u> |
| Obras en curso | 147.347.915 | 153.815.617 | (487.477) | (159.428.984) | 141.247.071 |
| Total activo fijo | <u>5.491.455.798</u> | <u>(175.341.769)</u> | <u>(34.265.097)</u> | <u>-</u> | <u>5.281.848.932</u> |

NOTA 11 - CUENTAS POR PAGAR – COMPAÑÍAS AFILIADAS

La composición del rubro es la siguiente:

| | 2016 Bs. | 2015 (Reexpresado) Bs. |
|---|-------------------|------------------------------|
| <u>Cuentas por pagar – compañías afiliadas – corriente</u> | | |
| Y.P.F.B. Transporte S.A. | 2.788.541 | 3.794.874 |
| Totales | <u>2.788.541</u> | <u>3.794.874</u> |
| | | |
| <u>Cuentas por pagar – compañías afiliadas - no corriente (1)</u> | | |
| Y.P.F.B. Transporte S.A. | 65.796.594 | 68.107.285 |
| Totales | <u>65.796.594</u> | <u>68.107.285</u> |

(1) Corresponde a los impuestos generados por la facturación de los intereses de los préstamos Subordinados y Mezzanine (Ver nota 9).

NOTA 12 - INGRESOS COBRADOS POR ANTICIPADO

| | 2016 Bs. | 2015 (Reexpresado) Bs. |
|--|--------------------|------------------------------|
| <u>Ingresos cobrados por anticipado corriente</u> | | |
| Compañía afiliada - Petróleo Brasileiro S.A. | | |
| Opción sobre capacidad de Transporte (TCO) (1) | <u>14.094.000</u> | <u>14.588.963</u> |
| Totales | <u>14.094.000</u> | <u>14.588.963</u> |
| | | |
| <u>Ingresos cobrados por anticipado no corriente</u> | | |
| Compañía afiliada - Petróleo Brasileiro S.A. | | |
| Opción sobre capacidad de Transporte (TCO) (1) | <u>310.067.988</u> | <u>335.546.149</u> |
| Totales | <u>310.067.988</u> | <u>335.546.149</u> |

(1) El Contrato de Opción sobre Capacidad de Transporte (TCO) otorga a Petróleo Brasileiro S.A. el derecho de transportar 6 MMmcd por día por un lapso de 40 años. Esta opción es reconocida como ingreso de acuerdo con el método de línea recta utilizado para la amortización de la deuda de acuerdo a lo establecido en el contrato.

NOTA 13 – DEUDAS FISCALES Y SOCIALES

| | 2016 Bs. | 2015 (Reexpresado) Bs. |
|--|--------------------|------------------------------|
| Impuesto a las utilidades por pagar (I.U.E.) (1) | 159.520.357 | 170.242.695 |
| Débito Fiscal I.V.A. | 10.081.483 | 10.393.851 |
| Impuestos a las Transacciones (I.T.) | 2.327.002 | 2.398.629 |
| Retenciones (I.U.E.I.T. RC-IVA) | 176.433 | 1.695.696 |
| Beneficios sociales | 7.950.924 | 10.053.189 |
| Totales | <u>180.056.199</u> | <u>194.784.060</u> |

(1) Al 31 de diciembre 2016 el saldo de la cuenta corresponde al impuesto a las utilidades resultante de aplicar una tasa impositiva del 25% sobre la utilidad tributaria generada durante la gestión 2016.

(Cifras expresadas en bolivianos)

NOTA 14 - IMPUESTO DIFERIDO

Al 31 de diciembre 2016 y 2015, el saldo neto de la cuenta impuesto diferido, que no representa una deuda tributaria actual, asciende a Bs 1.121.494.985 (2015: Bs 1.199.563.131 reexpresado) y proviene principalmente de:

- a) 25% de la diferencia existente entre las depreciaciones contables e impositivas, que generan un pasivo por impuesto diferido en el 2016 y 2015 de Bs 1.139.472.609 y Bs 1.199.563.131 (Reexpresado), respectivamente.
- b) 25% de la provisión de penalidades por multas con YPF. que representa un impuesto diferido activo en el 2016 de Bs 16.704.000
- c) 25% de la provisión de vacaciones que genera un impuesto diferido activo en el 2016 de Bs 1.273.624

El efecto neto registrado en el estado de resultados en la gestión 2016 y 2015 es como se detalla:

| | 2016 Bs. | 2015 (Reexpresado) Bs. |
|---------------------------------------|--------------------|------------------------------|
| Impuesto a las utilidades - corriente | 159.520.357 | 170.242.695 |
| Impuesto diferido neto | (37.370.274) | (1.892.534) |
| Castigo IUE 2014 | - | 18.625 |
| Anticipo Impuesto a las Transacciones | - | (25.282.430) |
| Total | <u>122.150.083</u> | <u>143.086.356</u> |

NOTA 15 - CAPITAL PAGADO Y ACCIONES POR EMITIR

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el capital suscrito y pagado de la Sociedad era de Bs 169.700.000 dividido en 169.700 acciones con un valor nominal de Bs 1.000 cada una.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la composición accionaria es la siguiente:

| | N° Acciones | N° Acciones |
|---------------------------------|----------------|----------------|
| Y.P.F.B. Transporte S.A. | 86.547 | 51% |
| EIG Bolivia Pipeline AB | 64.486 | 38% |
| Petrobras Logística de Gas S.A. | 18.667 | 11% |
| Totales | <u>169.700</u> | <u>100%</u> |

El valor patrimonial proporcional por cada acción emitida y en circulación al 31 de diciembre de 2016 y 2015 es de Bs 23.947,13 y Bs 24.377,58 (Reexpresado), respectivamente.

El 14 de agosto de 2008, fue notificado a la Sociedad el cambio de denominación de la empresa Prisma Energy Bolivia CV por AEI Bolivia CV, con lo cual se procedió a la anulación de los antiguos títulos de acción y la emisión de los nuevos bajo la nueva denominación.

En fecha 12 de diciembre de 2008, fue inscrito ante Fundempresa (Fundación para el Desarrollo Empresarial) el cambio de denominación social de Transredes S.A. a YPFB Transporte S.A. En fecha 19 de enero de 2009, fue comunicado a la Sociedad el mencionado cambio y la correspondiente solicitud de la anulación de los antiguos títulos de acción, así también la emisión de los títulos valores bajo la nueva denominación.

El 27 de enero de 2010, fue notificado a la Sociedad el cambio de denominación de la empresa Shell Gas (Latín América) B.V. por AEI (Latín América) B.V. El 28 de abril de 2010, luego de haber cumplido esta última con los requisitos legales necesarios, se procedió a la emisión del título accionario bajo la nueva denominación social.

El 12 de julio de 2012, AEI Bolivia CV y AEI (Latin América) B.V. transfieren su paquete accionario equivalente al 34% en Gas TransBoliviano S.A. a la empresa EIG Bolivia Pipeline AB.

El 18 de enero de 2013, BG Overseas Holding Ltd. y EPED B Company, transfieren su paquete accionario equivalente al 4% de Gas TransBoliviano S.A. a la empresa EIG Bolivia Pipeline AB.

El 23 de diciembre de 2015, Petrobras Gas S.A.: - GASPETRO, transfieren su paquete accionario equivalente al 11% en Gas TransBoliviano S.A. a la empresa Petrobras Logística de GAS S.A.

NOTA 16 - RESERVAS

16.1 Reserva legal

De acuerdo con el Código de Comercio y los Estatutos de la Sociedad, de la ganancia neta de la gestión debe destinarse el cinco por ciento (5%) a la Reserva Legal, hasta alcanzar el cincuenta por ciento del capital pagado. Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el saldo de esta reserva asciende a Bs 88.403.530.

16.2 Reserva para ganancias no monetizables

El saldo de esta cuenta que al 31 de diciembre 2016 asciende a Bs 1.738.209.285 corresponde al ajuste por inflación por UFV desagregado de los resultados acumulados exponiendo por separado las ganancias no monetizables de las efectivamente distribuibles.

Esta reserva será utilizada para ajustar futuras ganancias o pérdidas por la diferencia de los resultados entre dólares históricos y bolivianos a partir de la gestión 2016.

16.3 Ajuste de capital

El saldo de esta cuenta que al 31 de diciembre 2016 y 2015 asciende a Bs 139.308.678 corresponde al ajuste por inflación de las cuentas de Capital y Prima de Emisión, y sólo puede utilizarse para incrementar el capital pagado.

16.4 Ajuste de reservas patrimoniales

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el saldo de esta cuenta asciende a Bs 82.531.688 corresponde al ajuste por inflación de la cuenta Reserva Legal y Ajuste para ganancias no monetizables y se puede utilizar para capitalizarse o compensar pérdidas previo trámite legal.

(Cifras expresadas en bolivianos)

NOTA 17 - PAGO DE DIVIDENDOS

Luego de haber liberado la restricción respecto al pago de dividendos de acuerdo con lo establecido por el Código de Comercio Boliviano y los acuerdos contraídos con sus accionistas y financiadores, el 13 de abril de 2016 la Junta Ordinaria de Accionistas aprobó la distribución de dividendos por Bs 257.520.000.

Los pagos fueron realizados de la siguiente manera: i) 30 de agosto de 2016 por Bs 137.286.000, ii) 28 de octubre de 2016 por Bs 120.234.000.

NOTA 18 - OPERACIONES CON COMPAÑÍAS RELACIONADAS

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la Sociedad ha registrado las siguientes operaciones con compañías relacionadas:

| | 2016 | | 2015 | |
|---|--------------------|-------------------|----------------------------------|--------------------------------|
| | Ingresos Bs. | Gastos Bs. | Ingresos (Reexpresado) Bs. | Gastos (Reexpresado) Bs. |
| <u>Operaciones comerciales Sociedad</u> | | | | |
| Petróleo Brasileiro S.A. | | | | |
| Transporte de gas | 777.188.798 | - | 832.629.048 | - |
| Intereses ganados contrato ADC | 105.492 | - | 709.778 | - |
| Y.P.F.B. Transporte S.A. | | | | |
| Operación y mantenimiento | - | 1.760.386 | - | 2.264.931 |
| Honorarios | - | 1.065.659 | - | 1.259.728 |
| Soporte corporativo | - | 8.862.081 | - | 10.094.813 |
| Otros servicios | - | 4.120.174 | - | 3.703.510 |
| Totales | <u>777.294.290</u> | <u>15.808.300</u> | <u>833.338.826</u> | <u>17.322.982</u> |

NOTA 19 - LEY DE EMPRESAS PÚBLICAS

En fecha 26 de diciembre de 2013 se promulgó la Ley de la Empresa Pública Ley N°466 (LEP), cuyo objeto es: i) Establecer el régimen de las empresas públicas del nivel central del Estado, que comprende a las empresas estatales, empresas estatales mixtas, empresas mixtas y empresas estatales intergubernamentales, para que con eficacia y transparencia contribuyan al desarrollo económico y social del país, transformando la matriz productiva y fortaleciendo la independencia y soberanía económica del Estado Plurinacional de Bolivia, en beneficio de todo el pueblo boliviano; y ii) Constituir el Consejo Superior Estratégico de las Empresas Públicas - COSEEP como máxima instancia de definición de políticas, estrategias y lineamientos generales para la gestión empresarial pública (Artículo 1° LEP).

De acuerdo a lo establecido en el artículo 6 de la LEP, párrafo I inciso c) que define como Empresa Mixta - EM, a aquella cuyo patrimonio está constituido por aportes del nivel central del Estado desde el 51% (cincuenta y uno por ciento) y hasta el 70% (setenta por ciento), y aportes privados de origen interno y/o aportes de empresas públicas o privadas extranjeras; en este tipo de empresas podrán participar como otro socio las ETAs., consecuentemente dada la composición accionaria de la Sociedad GTB debería adoptar la tipología de Empresa Mixta.

Respecto del cronograma de conversión de las empresas, la Ley establece en el Parágrafo III de la Disposición

Transitoria Primera que “La conversión de la empresa debería realizarse en un plazo máximo comprendido entre dos (2) y dieciocho (18) meses, en función a un cronograma de conversión por grupos de empresas públicas definido por el COSEEP. El inicio de la conversión se realizará a partir de la fecha que para el efecto fije el COSEEP y concluirá con el registro de la empresa y de los documentos correspondientes en el registro de comercio; acto que constará en un documento oficial que establezca la adopción de la nueva tipología, a la fecha de la emisión de los presentes estados financieros no se ha concluido con este proceso. El registro la habilita para iniciar actos y operaciones de comercio”. Cabe mencionar que la empresa continuará desarrollando sus actividades conforme a su normativa, hasta el día siguiente hábil a la notificación con el documento oficial que establece la adopción de la nueva tipología.

NOTA 20 - ACUERDOS CONTRACTUALES

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la Sociedad y/o sus accionistas han firmado los siguientes acuerdos:

20.1 Acuerdo de accionistas

El 19 de diciembre de 1997, los accionistas de la Sociedad formalizaron mediante un acuerdo, la forma de financiar las operaciones de la misma a través de la suscripción de acciones y de préstamos. En dicho acuerdo se establecieron entre otros los lineamientos sobre los cuales fueron realizados los préstamos denominados Costos pre-operativos y Deuda Subordinada por parte de los accionistas.

20.2 Contrato de adelantos para financiar el proyecto del Gasoducto Bolivia - Brasil

El 16 de agosto de 1996, Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB) y Petróleo Brasileiro S.A.

Firmaron un contrato a través del cual Petróleo Brasileiro S.A. adelanta fondos por el pago de servicios de transporte, para financiar la construcción del gasoducto. Los fondos desembolsados por el avance del trabajo son contabilizados por la Sociedad como una cuenta de ingresos cobrados por anticipado (APC) a Petróleo Brasileiro S.A. Dicho contrato ha sido asignado a la Sociedad en el marco del proceso de capitalización de YPFB. Los anticipos serán deducidos de los montos facturados por GTB a Petróleo Brasileiro S.A.

20.3 Garantías bajo el contrato APC

Mediante este contrato, firmado entre Petróleo Brasileiro S.A. y Gas TransBoliviano S.A., se establecen las garantías otorgadas por Gas TransBoliviano S.A. sobre los pagos anticipados recibidos (APC). Las garantías consisten principalmente en el gravamen del Gasoducto de GTB S.A. a favor de Petróleo Brasileiro S.A. Al haberse concluido el pago del APC en febrero 2012 se están coordinando los trámites necesarios para levantar dichas garantías.

20.4 Acuerdo relativo al uso de la planta de compresión Yacuses

Mediante este acuerdo, firmado entre Petróleo Brasileiro S.A. y Gas TransBoliviano S.A., se establecen las condiciones de usufructo de los tres compresores instalados en la planta de compresión de Yacuses, de propiedad de Petróleo Brasileiro S.A., en favor de Gas TransBoliviano hasta el 1º de diciembre de 2019.

(Cifras expresadas en bolivianos)

20.5 Contratos de transporte de gas natural y pago con Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB) y Petróleo Brasileiro S.A.

En fecha 3 de septiembre de 2001. Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB), Petróleo Brasileiro S.A. y Gas TransBoliviano S.A. (GTB S.A.), firmaron los contratos de transporte TCQ, TCO y TCX Bolivia, a través de los cuales GTB S.A. transportará el gas natural entregado por YPFB hasta el punto de interconexión con el gasoducto brasileño TBG en la frontera Bolivia-Brasil.

La capacidad de transporte de volúmenes de gas comprometidos fue incrementada por etapas y alcanzó en el 2003 los 18,08 MMmcd de acuerdo con el contrato TCQ y 6 MMmcd acorde con cada uno de los contratos TCO y TCX. El contrato compromete a los cargadores a cargar y al transportador a transportar 30,08 MMmcd hasta el 2019 y a partir del 2020 solo por el contrato TCO 6 MMmcd hasta el 2039.

Bajo el contrato de transporte TCO, Petróleo Brasileiro S.A. ha pagado a GTB un adelanto de US\$ 81.000.000, obteniendo el derecho de transportar 6 MMmcd por un lapso de 40 años.

Las tarifas establecidas para los contratos TCQ y TCX son las siguientes:

a) Tarifa por Capacidad.- La tarifa por capacidad ha sido establecida en US\$ 0,3176 por MMBtu (en 1996). A partir del 1º de enero de 1997 y cada 1º de enero de los años siguientes, la tarifa será incrementada a razón de 0,5% por año hasta la finalización de los contratos.

b) Tarifa por volumen transportado.- La tarifa por volumen transportado ha sido establecida en US\$ 0,002 por MMBtu (en 1996), la cual está sujeta a un incremento de 3,5% cada 1o de enero de cada año a partir del 1º de enero de 1997. Dicho incremento será aplicado hasta la finalización de los contratos.

20.6 Contratos de transporte de gas natural entre Gas TransBoliviano y TransBorder Gas Services Ltd.

En fecha 8 de abril de 1999, TransBorder Gas Services Ltd. (cargador), y Gas TransBoliviano S.A. (transportador), firmaron un "Acuerdo de Transporte de Gas" con características de "Servicio Firme" (en adelante el "Acuerdo GTB - TBS"), en el cual se establece que GTB realizará el transporte desde Río Grande a Chiquitos, por un plazo de veinticinco años.

A partir del 05 de noviembre de 2009, las obligaciones bajo este Contrato se encuentran suspendidas en aplicación del Evento de Fuerza Mayor declarado por TBS y aceptado por GTB, a fin de mantener el valor del Contrato, el mismo queda extendido conforme se establece en las Cláusulas 5.3.2; 5.3.5 y 5.3.6 del mismo; dichas Cláusulas determinan una metodología de cálculo anual de extensión que permite mantener el Valor Presente Neto del saldo del Contrato mediante la ampliación de plazo.

20.7 Contrato de transporte de gas natural entre Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos y Gas TransBoliviano

En cumplimiento a la Resolución Ministerial 256/06 y posteriores Decretos Supremos, GTB firmó el Contrato de Servicio de Transporte Interrumpible para el Mercado Interno y el Contrato de Servicio de Transporte Interrumpible para el Mercado Exportación, ambos firmados con el cargador YPFB. Ambos Contratos entraron en vigencia el 1 de diciembre de 2008.

En fecha 18 de diciembre de 2009, se firmó la primera Enmienda al Contrato de Servicio de Transporte Interrumpible para el Mercado Exportación, a fin de extender el plazo de vigencia hasta el 31 de diciembre de 2018.

En fecha 22 de noviembre de 2013, se firmó la primera Enmienda al Contrato de Servicio de Transporte Interrumpible para el Mercado Interno, a fin de extender el plazo de vigencia de este contrato igualmente hasta el 31 de diciembre de 2018. Asimismo, en la misma fecha, se firmó la Segunda Enmienda al Contrato Interrumpible de Transporte de Gas Natural para el Mercado Exportación entre YPFB y GTB a fin de ampliar la cantidad contratada hasta 80 MMpcd entregables en cualquiera de los dos puntos de entrega establecidos en el Contrato.

En fecha 16 de abril de 2014, se firmó la tercera Enmienda al Contrato Interrumpible de Transporte de Gas Natural para el Mercado Exportación entre YPFB y GTB, con la finalidad de incluir el impuesto al Valor Agregado (IVA) en las tarifas de transporte estipuladas en este Contrato.

En fecha 24 de septiembre de 2014, se firmó la tercera Enmienda al Contrato de Servicio de Transporte Interrumpible para el Mercado Interno entre YPFB y GTB, en la cual se incluye el nuevo punto de entrega de Yacuses, para efectuar entregas de Gas Natural a la cementera Itacamba. En esta misma enmienda se incluye la tarifa para este nuevo punto y se establecen las nuevas Cantidades Contratadas (MDQ) para los tres puntos de entrega existentes en este Contrato (Chiquitos, Yacuses y Mutún-YPFB Redes de Gas).

NOTA 21 - LIBRE ACCESO

Bajo las regulaciones emitidas por el ente regulador en Hidrocarburos de Bolivia, GTB S.A. tiene la obligación de prestar los servicios de transporte a todas los cargadores que lo requieran. Sin embargo, el acuerdo de transporte de gas (GSA) firmado entre GTB S.A., YPFB y Petróleo Brasileiro S.A. para la venta de gas a Brasil tiene preferencia sobre los demás contratos hasta la capacidad de 30,08 MMmcd y además otorga a Petróleo Brasileiro S.A. el derecho preferencial sobre cualquier cargador durante el período “ramp up” y por un lapso de 5 años posteriores después de la fecha efectiva de cualquier contrato por otro servicio comprometido entre el 1º de enero de 2002 y el 31 de diciembre de 2006. Bajo este contrato GTB S.A. no puede cobrar a los demás cargadores una tarifa menor a la cobrada a Petróleo Brasileiro S.A.

NOTA 22 - PREVISIÓN RECLAMO YPFB

El 18 de agosto de 2014 YPFB y Petrobras firmaron un acuerdo que resolvió los asuntos comerciales pendientes, entre los cuales se encontraban las multas por faltante de suministro bajo el contrato GSA para el periodo 2001 a 2012, por lo cual una vez resueltos estos montos bajo el contrato GSA, YPFB podría cobrar a GTB las mencionadas penalidades bajo de denominativo “Daños I” bajo los Contratos de Transporte TCQ, TCO y TCX Bolivia según corresponda.

En fecha 04 de julio de 2016 se recibió una nota de YPFB solicitando el Pago de Penalidades bajo el Contrato de Compra Venta de Gas Natural YPFB - Petrobras por un monto de US\$ 18.441.404,50 más ITF y Comisiones bancarias aplicables, determinado un plazo de pago de 30 días. Al respecto, GTB envió una nota de respuesta el día 5 de julio de 2016 indicando que existe una diferencia en relación a la aplicación de los conceptos aplicables en los Contratos de Transporte.

Al 31 de diciembre la Sociedad ha registrado una previsión por Bs 66.816.000 (equivalentes a US\$ 9.600.000) de acuerdo al criterio de la gerencia. A la fecha este reclamo aún se encuentra en discusión con la parte técnica de YPFB Corporación.

(Cifras expresadas en bolivianos)

NOTA 23 - CONTINGENCIAS Y RECLAMOS

La Sociedad mantiene en curso el siguiente proceso fiscal:

Recurso Contencioso tributario ante el Tribunal Supremo de Justicia (antes Corte Suprema de Justicia)

Como resultado de una fiscalización de la Administración Tributaria por el período fiscal 2003, el 15 de octubre de 2007, GTB fue notificada con una “Resolución Determinativa”, en la que se establece una deuda tributaria de aproximadamente Bs 4.449.424. La Sociedad en fecha 30 de octubre de 2007, presentó una demanda ante la vía judicial refutando la referida Resolución, proceso que a la fecha de los presentes estados financieros se encuentra pendiente de resolución. El 10 de noviembre de 2016 se pagó la deuda tributaria actualizada por Bs 8.148.773, considerando los beneficios otorgados por la Ley N° 812. Asimismo, la Sociedad ha desistido del proceso y se encuentra a la espera del Auto de conclusión Extraordinario de Proceso y a la correspondiente Resolución de Conclusión de trámite del Servicio de Impuestos Nacionales.

Resoluciones Sancionatorias emitidas por el Servicio de Impuestos Nacionales por contravención de Omisión de Pago.

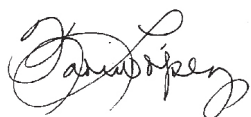
En diciembre de la gestión 2015, la Sociedad recibió las Resoluciones Sancionatorias N° 791800093915 (IVA) y N° 791800097215 (IT) emitidas por el SIN por la contravención de Omisión de Pago del Impuesto al Valor Agregado (IVA) e Impuesto a las Transacciones (IT) del periodo diciembre 2010, en las cuales se determina una deuda tributaria por UFV 825.480 (IVA) y UFV 297.885 (IT) equivalente al 20% del monto total del tributo.

El 01 de noviembre se presentaron boletas de garantía emitidas a favor del Servicio de Impuestos Nacionales en UFV por el importe de las Resoluciones Sancionatorias, solicitando la suspensión de la Ejecución Tributaria. En fecha 18 de noviembre de 2016 la Sociedad interpuso la Demanda Contenciosa Administrativa.

Al 31 de diciembre de 2016, la Sociedad ha realizado la provisión de la deuda tributaria por un importe de Bs 2.440.612

NOTA 24 - HECHOS POSTERIORES

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2016 y hasta la fecha de emisión de los presentes estados financieros, no ha habido eventos subsecuentes materiales que requieran ser revelados.



Karin López Hurtado
Sub Gerente de Contabilidad



José Matny Saracho
Gerente de Finanzas
y Administración



Roland Ponce Fleig
Gerente General

